

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.466/2010.

ZAPALLAR, 03 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 899/2010 de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

 Mernorandum Nº 225/2010, de fecha 3 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Ana Vicencio Toledo. Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en

por un valor de S 13.700.- (trece mil setecientos pesos), por concepto de devolución de pasajes quien asiste a tratamiento Kinesico en Hospital San Agustín de La Ligua.

GÍRESE cheque a nombre de **Ana Vicencio Toledo**, por la suma de \$ 13.700.- (trece mil setecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ALIDAD

06

HECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C-SOCIAL/ DA 1466.2010.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

JOAD O

3.- INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / TO F / SET / Jyhy Hd.